



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1744 /2020

ZAPALLAR,

2 8 SEP 7020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n° 3043961031-K de fecha 17 de Septiembre de 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don Rankon Martínez García de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
Rankon Martínez García Inspección		04	17.09.2020	20.09.2020

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

Molina Daine Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica

DISTRIBUCION:

1 :--RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.-

3.-REGISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CFL / SEC /DAF/ RRHH / for.-

or Orden del